

768
269

000270

DE LA FEDERACION
MEXICANA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACIÓN ESTADO DE MEXICO

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

EXHORTOS.

DELEGACION DE MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO

MESA UNICA

EXPEDIENTE No: PGR/MEX/TLA/EXH/118/2009

AUTORIDAD EXHORTANTE:

AGENTE DEL MIN. PUB. DE LA FED. ADSCRITO A UEITA.

INCULCANTE:



INCULCADO:

QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

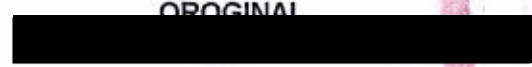
DELITO:

LO QUE RESULTE.

A.P. PROSIEDO/UEITA/047/2008

FECHA DE INICIO 16 DE ABRIL DEL 2009

ORIGINAL



TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
JURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TRAFICO Y TRAFICO DE ARMAS

270
269

000271



RECEBIDO



DEBUSQUEDA DE
VICTIMAS

Delegación Estado de México

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

JURÍA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
VICTIMAS DESAPARECIDAS

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA DE EXHORTOS.**

EXHORTO: PGR/MÉX/TOL/EXH/34/2009

A.P. A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

OFICIO NÚM.: SIEDO/UEITA/1899/2009

**AUT. EXHORTANTE: LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION, ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE
ARMAS, DE LA SUBPROCURADURIA DE
INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

FECHA DE INICIO: 2 DE MARZO DEL 2009.

A.M.P.F.
DIRECTOR
AGENCIA
INVESTIGACIÓN
TRAFICO DE ARMAS

**[REDACTED] AGENTE
DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA**



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

271
270

000272

**ACUERDO DE INICIO DE DILIGENCIAS DE EXHORTO
PGR/MEX./TOL/EXH/34/2009.
DERIVADO DEL EXPEDIENTE. A.P.PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.**

--- En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las veinte horas del día dos de Marzo del año dos mil nueve. -----

--- Téngase por recibido el oficio DEMEX/TOL/1203/2009, de fecha dos de marzo del año dos mil nueve, firmado por el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Delegado Estatal y Agente del Ministerio Público de la Federación, en el Estado de México, mediante el cual remite el oficio SIEDO/UEITA/1899/2009 de veintitres de febrero del año en curso suscrito por el licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Trafico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, mediante el cual el ultimo mencionado solicita en auxilio de las labores de esa Representación Social de la Federación el desahogo de diversas diligencias ordenadas dentro del acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 y que consiste en: -----

--- a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación, a fin de que cada una de ellas se Ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.---

--- b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los municipios que lo conforman fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA. --

--- c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA. -----

--- d) Se Gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA. -----

--- e) Se gire oficio a la Dirección de Transito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo vehiculos registrados o multas de transito en contra de [REDACTED]

LA REPUBLICA
AL ZARZAR
CUENCA
VERIFICACION
RECIBO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA.

Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicara en Hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTANO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA, así como la obtención de información de dichas personas en las compañías de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Por lo anterior y de conformidad con los artículos, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 3, 4, 45, 46, 48, 50, 113 y 168 del Código Federal De Procedimientos Penales; 4 fracción I y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 4º, Fracción I, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica 78 y 79 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica es de acordarse se

ACUERDA

PRIMERO.- Regístrese en el libro de Gobierno que se lleva en esta oficina el exhorto numero PGR/MÉX/TOL/EXH/34/2009, del cual se debe dar aviso oportuno al C. Delegado de la Institución en el Estado de México.

SEGUNDO.- Gírese oficio al C. Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Agencia de exhortos, en la Subdelegación de Procedimientos Penales "B" con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México a efecto de que se desahoguen las diligencias solicitadas por la autoridad requirente y que correspondan a la Jurisdicción de esa Subdelegación Sustantiva, para tal efecto remítase copias certificadas del exhorta en que se actúa.

TERCERO.- Gírese oficio al C. Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Agencia de exhortos, en la Subdelegación de Procedimientos Penales "C" con sede en Nezahualcoyotl, Estado de México a efecto de que se desahoguen las diligencias solicitadas por la autoridad requirente y que correspondan a la Jurisdicción de esa Subdelegación Sustantiva, para tal efecto remítase copias certificadas del exhorta en que se actúa.

CUARTO.- Gírese oficio al Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigaciones, a efecto de que designe elementos a su mando a efecto de que realicen la localización y presentación de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.

QUINTO.- Gírese oficio a la Dirección General del Registro Civil, del Estado de México, a efecto de que informe si se cuenta con algún antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio,

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
TALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION Y TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

000274

272
273

registro de hijos) a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA. -----

----- **SEXTO.**----- Gírese oficio al Registro Publico de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA. -----

----- **SEPTIMO.**----- Gírese oficio a la Procuraduria General de Justicia del Estado, a fin de que informe si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA. -----

----- **OCTAVO.**----- Se gire oficio al Departamento de Licencias e Infracciones del Estado de México, a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA. -----

----- **NOVENO.**----- Gírese oficio de investigación al Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigaciones, a efecto de que designe elementos a su mando, a efecto de ubicar en Hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición. -----

CUMPLASE

----- Así lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos en Toluca Estado de México quien en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente asistido de testigos que al final firman.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[Firma]

[Firma]

[Redacted]

DE LA REPUBLICA
EQUILIBRADA EN
INFLUENCIA
DE INVESTIGACION
TRAFFICO DE ARMAS

273
274

000275



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - - Acto seguido y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo anterior el personal actuante **HACE CONSTAR** que el presente exhorto se registró en el libro de gobierno que para tal efecto se lleva en estas oficinas, como EXHORTO NUMERO PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009, que fue el que legalmente le correspondió.

CONSTE.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ECHOS...
COMUNIDAD...
DE BÚSQUEDA DE...
RECIDAS...
BÚSQUEDA DE...
RECIDAS...
ESTADOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION EN DELINCUENCIA ORGANIZADA,
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA DE TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA,
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA DE TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS

274
275

000276

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO
OFICIO: DEMEX/TOL/1203/2009



PGR

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO PARA
DILIGENCIAR
URGENTE

Toluca, Estado de México, 02 de marzo de 2009

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS, ADSCRITO A LA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me dirijo a usted para los siguientes efectos:

Adjunto al presente me permito remitir el oficio SIEDO/UEITA/1899/2009, de fecha veintitrés de febrero del año en curso y recibido en esta Delegación el día veintiséis de febrero del presente año, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas, Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, mediante el cual solicita en auxilio de las labores de esa Representación Social de la Federación, el desarrollo de diversas diligencias ordenadas dentro del acuerdo ministerial, dictado en los autos de la indagatoria AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Lo anterior, a efecto de que previo registro en los libros de gobierno de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", sean practicadas las diligencias solicitadas y una vez realizadas remítase el presente exhorto a su lugar de origen.

Anexo dos copias simples.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

[REDACTED]
Delegado Estatal y Agente del
Ministerio Público de la Federación

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas, Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada. Para su conocimiento y en atención a su oficio SIEDO/UEITA/1899/2009.- México, D.F.
[REDACTED] Subdelegada de Procedimientos Penales "A".- Para su conocimiento.-

Presente.

OFGR
Calle Doctor Héctor Fix Zamudio, número 105, Colonia Parque Cuauhtémoc, C.P. 50010, Toluca, Estado de México. Tel. (722) 2360102. Fax (722) 2360151. www.pgr.gob.mx
SUBDELEGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

276
275

000277

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acecho y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/1899/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

[Redacted]

Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de México.
Toluca, Estado de México.

Lic. Guevara

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que se le ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2º y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

- a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañón Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reytez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañón Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reytez Amaya.
- c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06630
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

RECIBIDO
MEXICO 2009
18:00

26
277

000278

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya.

- d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas, circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya.
- e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya.
- f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Si otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



[Redacted signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
**UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS**

[Redacted text]

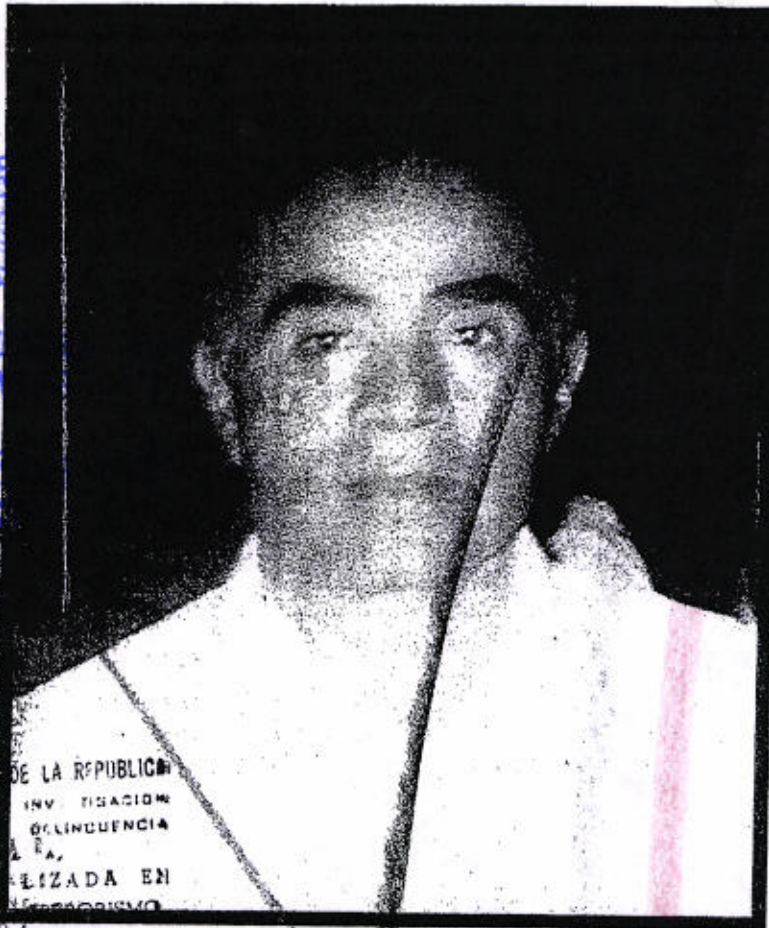
titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.

DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

000279

277
278



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
DE INFLUENCIA
ORGANIZADA EN
TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS
Y DE SEGURIDAD

EDMUNDO O ANDRES REYES AMAYA

DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL 2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA

Edad: 57 años.

Estatura: 1.52 de estatura, *Peso:* 65 kg.

Descripción física: calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio corto, las patillas, barba partida.

Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.

Estudios: Secundaria.

Ocupación: Comerciante.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
COMERCIO Y TRAFICO DE ARMAS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
DE INFLUENCIA
ORGANIZADA EN
TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS
Y DE SEGURIDAD

278
278
000280 279



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
Y SERVICIOS Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA EN
MÉXICO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
COMERCIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Gabriel Alberto Cruz Sánchez o
Raymundo Rivera Bravo, alias
Antonio Montaña Torres con
fecha de nacimiento 24 de
marzo de 1952



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
COMERCIO Y TRÁFICO DE ARMAS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
COMERCIO Y TRÁFICO DE ARMAS

279
280

000281

Delegación Estado de México

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



MESA: EXHORTO
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009.
DERIVADO DE LA A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008
ASUNTO: SE COMUNICA INICIO DE EXHORTO.

Toluca, Estado de México, a 2 de marzo del 2009.

DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO
DE MÉXICO.
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta fecha, y con fundamento en lo establecido por el contenido de los artículos 2°, 4° fracción I inciso A), 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2, 72 fracción IV, 78 y 79 de su Reglamento, me permito comunicar a Usted que se dio inicio el exhorto PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009 derivado de la Averiguación Previa. A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, con los siguientes antecedentes:

REQUIRENTE:
SOLICITADA EN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS

DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO
DE ARMAS, DE LA SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

DELITO:

RESPONSABLE:

ANTECEDENTES: SE SOLICITA INVESTIGACION NECESARIA PARA OBTENER ANTECEDENTES DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA, Y/O LA LOCALIZACIÓN DE LOS MISMOS

ATENTAMENTE
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTO.



LA REPÚBLICA
SOLICITADA EN
INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS

280
281

~~000282~~



DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
CHIHUAHUA SERVICIOS A LA
CIUDADANIA
DA DE BÚSQUEDA DE
BÚSQUEDA DE
RECORDS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
REALIZADA EN
MATERIA DE TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA REPUBLICA
CIVILIZADA EN
DELINCUENCIA
INVESTIGACION
MATERIA DE ARMAS